

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 JUN 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1095

EX. Nº _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el 14 seguros contra accidentes para asesores laborales del programa ético familiar.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 922258 de fecha 07 de Abril de 2015, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-707-L115.

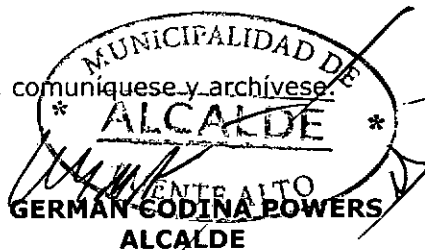
4) Porque ofertas recibidas no cumplen con la necesidad mínima, conforme a la complejidad de las funciones desarrolladas en terreno.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-707-L115, según considerando Nº 4, se persevera en la licitación.



Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAP/ADO/cpc/mfl.-